

Ayuntamiento de La Mojonera Expediente nº: : 2022/410540/006-012/00004

Expediente nº: : 2022/410540/006-012/00004

Memoria de Alcaldía

Procedimiento Contrato de obras mediante procedimiento abierto simplificado abreviado para la construcción de

una Pista de pádel en La Venta de El VIso

Fecha de iniciación: 02/11/2022 Documento firmado por: El Alcalde

MEMORIA DE ALCALDÍA

1. Introducción

La Mojonera es un municipio joven escasas infraestructuras y una población joven que demanda lugares de encuentro.

Uno de los deportes más demandados es la práctica de Padel.

La población se encuentra dividida entre el núcleo de La Mojonera y las barriadas, de entre las que destaca La Venta de El Viso, cuya población es cercana a los 2.000 habitantes y constituye el 22% de la población total del municipio.

El núcleo de La Mojonera cuenta con dos pistas de pádel mientras que no existe ninguna en la Barriada de La Venta de El Viso, siendo la distancia entre ambos lugares de 7 kilómetros. Como consecuencia de lo anterrio, resulta complicado para lso vecninos de la Venta de El Viso, la práctica de este deporte.

Con la construcción de una pista de pádel en la Barriada, se intenta mejorar las infraestructuras deportivas incrementándolas y solucionar la concentración de la oferta deportiva en el núcleo de La Mojonera.

2.- Descripción de la situación actual

a. Situación en la Institución

El Ayuntamiento de La Mojonera dispone de dos pistas de pádel, que son insuficientes para la demanda de la práctica de este deporte, además de estar situadas en un lugar que permite el acceso solo a parte de la población, siendo muy dificultoso para los habitantes de las barriadas

Para mejorr la infraestructura deportiva se ha contratado la redacción de un proyecto de construcción de una pista de pádel. Estas obras se consideran necesarias para la localidad ya



Ayuntamiento de La Mojonera

Expediente nº: : 2022/410540/006-012/00004

que se ubican en una zona de expansión, en la cual existe una escasez de infraestructuras, frente al crecimiento de uso residencial, con lo cual se mejorarán de forma considerable los espacios públicos del entorno.

El Ayuntamiento de la Mojonera no dispone ni de personal ni de material para realizar la obra por lo que necesariamente ha de contratarla

b. Marco normativo

El proyecto redactado se ajusta a la normativa municipal y a las ordenanzas municipales sobre edificación.

2. Objeto del contrato

En el presente proyecto se ha planteado la construcción de una Pista de Pádel den La Venta de El Viso (La Mojonera).

La parcela donde se pretende realizar la obra está ubicada en el barrio Venta El Viso tiene uso deportivo, de acuerdo con el planeamiento municipal y se accede a la misma por la calle Salvador Dalí. La parcela cuenta con una superficie de 1.310,00 metros cuadrados, tiene forma irregular, debido a que se adapta a la topografía y linderos existentes Las calles que dan acceso al mismo están completamente urbanizadas. La calle de la fachada principal tiene un ancho de 14.00 metros. La parcela es medianera por el Este y Oeste, teniendo fachada a viario por su lado Sur. Actualmente la parcela no tiene ningún uso determinado y no dispone de arquetas de acometida tanto de red aguas y saneamiento como de red de electricidad, en las cuales se necesitará acometer para la construcción del proyecto.

El proyecto incluye las obras necesarias para construir una pista de pádel y una caseta para la ubicación de los cuadros de control de las distintas instalaciones. El área de juego será un rectángulo libre de 20 metros de largo por 10 metros de ancho, dividido en su mitad por una red, suspendida por un cable metálico, cuyos extremos están unidos a dos postes laterales que sujetan dicho cable. La pista está cerrada en su totalidad, por fondos de 10 metros de longitud interior y por laterales de 20 metros de longitud interior. Los fondos tendrán un cerramiento con una altura total de 4m,



Análisis Técnico

ento de La Mojonera Expediente nº: : 2022/410540/006-012/00004

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

Todos los materiales empleados en las distintas unidades estarán homologados.

Tanto para la recepción y control de los materiales como de la ejecución de las diferentes unidades de obra se deberán efectuar los correspondientes ensayos durante las obras, que deberán ser fijados en cada caso por la Dirección Facultativa.

Se cumplirá con todo lo especificado en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus disposiciones de desarrollo, así como toda aquella normativa que contenga prescripciones relativas a la adopción de medidas preventivas en el ámbito laboral

Existirá un plan de residuos y un plan de ejecución

De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 65 del TRLCSP, no es necesaria clasificación del contratista, ya que el presupuesto no supera los 500.000,00€.

3. Análisis Económico

El presupuesto de ejecución material de las obras es de 41.739,28 €, IVA Incluido, inferior a 450.759 €, presupuesto a partir del cual sería preciso un Estudio de Seguridad y Salud completo..

El presupuesto de ejecución de contrata, una vez añadidos los gastos generales al 13%, el beneficio industrial del 6%, y el IVA (21 %) asciende a sesenta mil cien euros, con cuarenta céntimos, IVA incluido (60.100,40 €)

Este precio se considera ajustado al mercado, ya que para su cálculo se utilizan los precios que actualmente rigen en el mercado para la adquisición de materiales, transporte y maquinaria a utilizar, así como mano de obra.

No se prevé la revisión de precios, pues el plazo de ejecución es tan reducido que no se prevén fluctuaciones del mercado que la hagan necesaria



Expediente nº: : 2022/410540/006-012/00004

a. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Existe consignación presupuestaria suficiente para atender a las necesidades del presente contrato, en el vigente presupuesto de 2022, por lo que su ejecución no compromete la estabilidad presupuestaria.

No se prevé la necesidad de gastos de mantenimiento, ni la obra generará ningún gasto futuro vinculado a la misma que deba ser presupuestado

4. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

Dada la escasa complejidad de las obras y su reducido presupuesto, se ha optado por un procedimiento abierto simplificado abreviado, de tramitación ordinaria.

No es posible su separación en lotes debido a lo reducido de la obra, que forma un todo único, ya que solo existe un objeto diferenciable, la construcción de la cubierta

b. Duración

Dadas las características de las obras, se prevé un plazo de ejecución de un mes (90 días naturales)

5. Conclusiones

Se trata de una obra menor de baja complejidad técnica y rápida ejecución, con un precio reducido, cuya finalidad es mejorar la funcionalidad de los espacios públicos del municipio.

EL ALCALDE PRESIDENTE Fdo.: José Miguel Hernández García

